

El Hablador.

ISABEL SEGUNDA. CONSTITUCION DE 1837. REINA GOBERNADORA.

MIÉRCOLES 26 DE JULIO DE 1837.

PRECIO.
 Madrid: Un mes rs. 10
 Provincias, franco de
 porte: Un mes. 12
 Tres id. 36
 Seis id. 70
 La redaccion está en la
 calle de las Huertas nú-
 mero 4 cuarto segundo.

SUSCRICION.
 En Madrid: Librerías
 de Razola, calle de la Con-
 cepcion Gerónimo; de Vi-
 llaverde, fuente al buzon
 de Carreros; y de Sanz
 frente a Pillipinas; en las
 Provincias: en las Admini-
 straciones de Carreros y prin-
 cipales librerías.

ADVERTENCIAS.

Los señores suscritores de Madrid que no reciban nuestros números en el mismo día de su publicacion, tendrán la bondad de advertirlo á la Redaccion para cortar esta falta.

Los señores suscritores de las provincias, si no quieren experimentar atraso en el recibo de nuestro periodico, tendrán la bondad de renovar con oportunidad sus respectivos abonos en las puntos designados: sirviendose retificar las señas de direccion, aquellos de dichos señores que sufran atraso por estar equivocadas.

CORREOS DE HOY.

Hemos recibido la Estafeta de Francia: los periódicos de Paris alcanzan hasta el 18 y los de Londres al 15. Ni unos ni otros ofrecen interes.

El tratado Bugeaud con Ab-el-Kader, que se ha publicado ya y que ha sido aprobado por el Rey, ocupa á la prensa periódica de Paris. Los rumores de alguna variacion en el ministerio continuan á pesar de la disolucion de las Camaras.

—El general Lamy diputado en la última legislatura ha salido para Africa. Se ignora el objeto de su mision: el gobierno guarda el mas profundo silencio.

—En el *Bon Sens*, periódico de Paris, haciendo una reseña de los príncipes de la casa de Coburgo aspirantes á la mano de las reinas y princesas de Europa, se lee la interesante nota siguiente:

1.º El duque Ernesto, que reina en Gotha, y que sin ser viudo ni soltero, no puede casarse: está separado de su muger, hija del duque de Sajonia Altemburgo.

2.º El hijo del precedente, el duque Ernesto Augusto Carlos: tiene 19 años, y á pesar de ser el heredero, se le casaria sin embargo con alguna reina.

3.º El duque Alberto, hermano del anterior, de edad de 18 años este

es el destinado para la reina Victoria.

4.º Fernando Augusto, esposo de la reina de Portugal. Es hijo del duque Fernando, hermano del duque reinante y del rey Leopoldo.

5.º El príncipe Augusto Luis Victor, hermano del precedente, de edad de 15 años: es el destinado á la princesa Clementina de Orleans.

6.º El príncipe Leopoldo Julio, hermano del anterior; este no tiene mas que 13 años: cumplirá los 16 en el colegio de Gotha, donde se le enseña á leer en el Don Quijote original, para que pueda pretender la mano de la inocente Isabel.

7.º y último Coburgo. Dos hijos de Leopoldo de Beljica; uno de edad de dos años y otro de seis meses: son, segun dicen, muy bien parecidos, y están dispuestos á casearse con reinas chiquitas.

Por manera que no debe temerse que se estinga la raza masculina de la casa de Coburgo.

PERIODICOS DE LA FRONTERA.

El Centinela de los Pirineos, fecha 22 del actual, contiene las noticias siguientes.

—El general Seoane que habia obtenido licencia por dos meses y que estaba en Bagnères, ha recibido orden para pasar en este punto solo 20 dias, volviendo inmediatamente á Madrid. Ha llegado á Bayona el martes por la mañana, y ha salido ayer para San Sebastian donde se embarcará para trasladarse á Santander.

—El 2.º batallon de lijeros de guarnicion en Irun, ha salido para Rentería: le reemplaza el provincial de Oviedo.

NOTICIAS DE NAVARRA.

FRONTERA DE NAVARRA 20 de julio.—Los batallones carlistas que ocupaban los alrededores de Estella, se pusieron en marcha el 18 por la mañana. Seis batallones mandados por el general Garcia, tomaron la direccion del valle de Ulzama con dos piezas de

artillería y llegaron el 19 á Zubiri con el objeto de atacar los puntos de esta línea. Se cree que el ataque se retificará el 20.

Los demas batallones y tres escuadrones bajo las órdenes del general Uranga, permanecerán en el valle de Solana para impedir al general Escalera atravesar el puente de Lodosa y socorrer la línea de Zubiri.

El 16 el general Uranga ha impuesto pena de la vida, á toda persona de la jurisdiccion de Pamplona, que introduzca en esta plaza víveres de cualquiera especie.

Los carlistas han perdido en la accion del 18 en Urnieta, 25 muertos y 60 heridos que han trasladado á Tolosa. La pérdida de los cristinos ha consistido en 10 muertos y 30 heridos: ambos partidos han conservado despues de la accion sus posiciones respectivas.

El 11.º batallon que ocupaba el valle del Bastan ha sido relevado por el 5.º El 11.º ha sido trasladado á los alrededores de Pamplona. Muchos soldados se han desertado.

Por orden del comandante general de Navarra, serán cortados todos los árboles de los montes de Mezquiriz para evitar las emboscadas en que los cristinos caen con tanta frecuencia. Los árboles se transportarán á Biscarret para emplearlos en las obras de fortificacion. Trabajan en el corte 800 trabajadores.

Se dice entre los carlistas, que van á salir 10.000 hombres mas de las montañas para unirse al Pretendiente.

Nuestro corresponsal de Soria con fecha 22 del actual nos dice: que en la noche del 20 una partida de cuerpos francos, prendió ocho facciosos montados: que se ignora el objeto de los que vagan por aquella provincia, aun cuando se sospecha que su objeto es llevar comunicaciones á sus compañeros del otro lado del Ebro.

Madrid 26 de julio.

LOS PARTIDOS.

¡Válganos Dios, y que de cosas tendremos que contar á nuestros nietos, si es que llegamos á tenerlos, y á reunirlos en nuestra edad abanzada en torno del brasero! ¡Cuántos engaños, intrigas, apostasías, reputaciones mal adquiridas, otras injustamente manchadas, vendrán á ser asunto ordinario de las conversaciones; ¡y cuántas lecciones útiles á la vida no podrán sacarse de aquellos antecedentes! Las revoluciones políticas son como un gran libro abierto á la posteridad, y que por muchos años sirve de texto á las generaciones que vienen en pos de ellas. Así la revolución francesa ha sido para nosotros un importante documento, que nos ha dado motivo á las mas provechosas reflexiones.

Pero la parte mas esencial de las revueltas políticas, es sin duda la influencia que en ellas ejercen los partidos, ó por mejor decir, los partidos son los que, apoderándose sucesivamente de la direccion de los negocios públicos, ó pugnando entre sí para empuñar las riendas del supremo poder, causan las calamidades que llevan tras si las convulsiones políticas. Sola la existencia de los partidos es un mal de los mas graves para una nacion que procura regenerarse. En Francia y en Inglaterra han hecho correr la sangre en abundancia, mientras que en la emancipacion de los Estados-Unidos no se vertió mas que la indispensable en los campos de batalla, porque no habia partidos. En las nuevas repúblicas de América se ha derramado sangre, no hay paz ni ventura, porque hay partidos. LOS PARTIDOS pues, SON LA PESTE DE LA SOCIEDAD.

A primera vista parece que el origen de los partidos está en la diversidad de ideas; mas esto es un error. Ellos tienen principio en la contrariedad de intereses. Lo primero es la más cara con que es cubren. Lo segundo la realidad. La estrechez de nuestro periódico no nos permite entrar en difusas reflexiones. Empero, ¿de don-

2

de nacen en la inmensa mayoría de los liberales tanta denominacion de fracciones políticas? Todos quieren un sistema libre, pero que se incline en su provecho. ¿Se quiere una prueba? Vean los lectores si es posible que haya tantos modos de ser libres como se quieren significar por las siguientes apelaciones de que nos acordamos. *Isabelinos, Cristinos, moderados, escaltados, Estatutistas, Constitucionales netos, Martinistas, Torenistas, Isturistas, Mendizabalistas, ministeriales, de la oposicion, del progreso, del movimiento, retrógrados, estacionarios, reaccionarios, fusionistas, terroristas, anilleros, republicanos, anarquistas, doceañistas, inteligentes.* TODA GENTE QUE QUIERE MEDRAR.

El vizconde Das Antas, con los batallones portugueses, un escuadrón de lanceros y dos compañías de preferencia de Almansa que se hallaban en Armiñon y Estadillo, ha batido á las inmediaciones de Zambrana á 7 batallones facciosos y 3 escuadrones. Con este motivo, y habiéndose recibido en Vitoria la noticia de la derrota del Pretendiente en Chiva, ha habido repique general de campanas.

—Ayer noche, despues de la revista, tubo á bien S. M. recibir á besar su real mano á la comision de revista é inspeccion de los ejércitos del Norte, compuesta de los señores D. José Joaquín de la Fuente, interventor principal del ejército, D. José María Barona, gefe político de Zamora y D. Juan José Arguindequi, diputado por Santander.

—Escriben de Teruel que el traidor Balladares, se ve muy á peligro de ser ahorcado en Cantavieja por los carlistas, por suponerlo un espía nuestro que va á averiguar sus operaciones.

—En Murcia en el momento de recibir el extraordinario del gobierno para que se pusiesen por el intendente de la provincia disponibles 500,000 reales para el ejército del centro, se reunió la diputacion provincial, y se espidió al momento la orden para que el señor intendente libre la indicada suma á la vista, ó envíe fuerza para conducir con seguridad el metálico. Se ha hecho tambien un préstamo de 12,000 duros para levantar la muralla de la ciudad.

—Los facciosos Ramon Teller y José Antonio Villahermoso que han sufrido el último suplicio en Manzanares por pertenecer á lo gavilla del Ma-

duro, manifestaron antes de morir el deseo de hacer algunas declaraciones. El juez de primera instancia fué á verlos y habló con ellos largo rato. Se dice que las revelaciones que han hecho son de la mayor importancia.

—A Guadalajara han llegado 170 artilleros con su batería correspondiente: tambien ha llegado alguna fuerza de caballería, con direccion todo al ejército de Cataluña.

—El conde de Toreno llegó el 16 á París viniendo de Londres. La mision que se le habia encargado por nuestro gobierno cerca del gabinete de San James, dícese que ha tenido muy buenos resultados.

—Acaba de hacerse en Francia un descubrimiento importantísimo: un antídoto contra el arsénico. El hidrato de hierro neutraliza perfectamente este veneno.

—Con motivo de una visita domiciliaria que han querido practicar, un cabo y varios agentes del resguardo de Sevilla, en la tienda de un comerciante llamado don Angel Laguna, ha habido un movimiento popular, que pudo tener fatales consecuencias; pero por fortuna, interviniendo la autoridad competente, se apaciguó muy luego, entrando todo el mundo en el orden que no ha vuelto á turbarse.

—El día primero del prócsimo mes de agosto se abrirá un nuevo curso de Derecho Natural y de Gentes, á cargo del distinguido joven literato, don Jacinto de Salas y Quiroga, editor responsable del *No me olvidés*. Las lecciones se darán diariamente en la calle de la Victoria número 3 cuarto principal, donde las personas que lo deseen pueden pasar á inscribirse.

—Un suscriptor de Ortigosa de Cameros nos dice, que la escuela de Nalda ha estado cerrada desde noviembre del año prócsimo pasado hasta junio último. Este abandono por parte del Ayuntamiento de dicha villa es muy perjudicial para la juventud, y seria conveniente que por las diputaciones provinciales se cuidase muy particularmente del ramo de instruccion primaria en los pueblos cortos, adoptando medidas que eviten la reproduccion de estos hechos.

—Se lee en un periódico de la mañana—En carta de Zarra, pueblo de Extremadura, fronterin á Portugal, de fecha 19 del actual, dice lo siguiente: "Se asegura que el 14 se publicó en Lisboa la carta de don Pedro, el 17 por la tarde en Castelblanco, y el 19 en Salvatierra y demas pueblos de la comarca."

—Por cartas que hemos visto de diferentes puntos de Portugal, parece confirmarse la noticia de que la Cons-

titucion de don Pedro se ha proclamado en Chaves, Braga, Porto y otros puntos. Sin embargo aun se duda que el triunfo de los partidarios de esta revolucion tenga cumplido efecto. El ministerio portugués está rebestido de poderes extraordinarios, para obrar con arreglo á las circunstancias.

—La influencia de los agentes diplomáticos extranjeros en Lisboa es casi nula: el ejército está muy dividido en opiniones políticas, aun cuando es mayor el pronunciamiento que se nota en favor de la Carta de 1826. Como no se tienen noticias oficiales de la capital, no podemos garantizar estas, extractadas de correspondencia de particulares.

ACTOS OFICIALES.

CONTRIBUCION EXTRAORDINARIA DE GUERRA.

Concluye el Proyecto de Ley.

Art. 7.º Al tiempo de presentar los arrendatarios y dueños de fincas rústicas y los dueños ó administradores de edificios urbanos las relaciones de que tratan los artículos 3.º, 4.º y 6.º, entregarán la quinta parte de su respectiva cuota.

Art. 8.º La mesada de las fincas urbanas se escigirá de los dueños administradores ó inquilinos, como parezca al gobierno mas conveniente.

El pago de estas mesadas se hará en dos veces: la una mitad en el acto de entregar la relacion, y la otra mitad á los 30 días de entregada.

Art. 9.º Los recibos ó cartas de pago que se libren por los empleados de la Hacienda á favor de los arrendatarios ó inquilinos de las fincas, así rústicas como urbanas, serán admitidos por los propietarios, y se considerarán como paga efectiva en el valor que espresen de las rentas correspondientes á las fincas arrendadas ó alquiladas.

Art. 10. El comercio y la industria en toda la nacion, ya se ejerzan por españoles, ya por extranjeros, contribuirán con dos cuotas y media de las repartidas por el subsidio industrial, segun las tarifas de 15 de julio de 1835.

Art. 11. En las provincias en donde todavia no hubiese recibido esta contribucion la nueva forma prescrita en la instruccion adicional á la de 22 de diciembre de 1825, el Gobierno, oyendo á las diputaciones provinciales, dictará las medidas convenientes sobre la clasificacion de las industrias, para que se señalen las cuotas que por tarifa correspondan segun el vecindario del pueblo en que fueren ejercidas; y en seguida se fijaran las dos y media que por esta contribucion extraordinaria deben ser escijidas.

Art. 12. Están obligadas á contribuir las fincas rústicas ó urbanas que corresponden hoy al clero secular, sin distincion de beneficiados ó patrimoniales, y tambien los productos de la industria ejercida por individuos del mismo estado, quedando

3

sin efecto ni valor para la presente contribucion todas las esenciones de que por cualquier motivo hayan disfrutado ó esten disfrutando.

Art. 13. No se comprenden en esta contribucion las rentas de las fincas rústicas y urbanas que en cualquier concepto pertenecen al Estado.

Art. 14. El gobierno de S. M. formará una ó mas instrucciones para la esacion á cada riqueza de las cantidades con que debén concurrir á esta contribucion extraordinaria de guerra, señalando las multas en que haya de incurrirse en todo jénero de ocultacion, disminucion ó fraude, haciéndolas recaer sobre los colonos ó arrendatarios cuando no sean los propietarios los que labren las tierras y abiten los edificios.

Madrid 15 de julio de 1837.—Juan Alvarez y Mendizabal.

Los partes oficiales que contiene la Gaceta del Gobierno de hoy, confirman los movimientos de la faccion expedicionaria y de nuestras tropas, de que ya hemos dado cuenta en nuestros precedentes números.

Hace poco tiempo que se vió en esta corte una brillante columna de 700 caballos, producto de la ultima requisita, montados por otros tantos soldados veteranos, que despues de dar repetidos días de gloria á la patria, habian perdido los suyos, en acciones de guerra. Hoy se ha repetido esta escena con otra columna no menos brillante y mas numerosa. Mil caballos completamente equipados y divididos en nueve escuadrones, á saber, dos de línea, uno de los acreditados húsares de la Princesa, cuyas lanzas ya conocen los enemigos de la patria, á quienes han hecho profundas heridas, y cinco de ligeros, han formado una línea desde la Cibeles á las cuatro fuentes del Prado de Madrid, y han dado una prueba práctica de la actividad y energía del Gobierno de S. M.

Despues han desfilaro ante SS. MM. victoreándolas con indecible entusiasmo, en medio de un inmenso concurso que no sabia que admirar mas, si la presteza con que han sido armados, ó si el imponente y marcial aspecto de estos guerreros que ya conocen las penalidades y fatigas de la guerra y saben el modo de coronarse de inmarcesibles laureles á costa de los ilusos y fanáticos secuaces del Pretendiente y de sus feroces consejeros.

Vayan estos defensores de la patria, de la libertad y del trono constitucional, á librar de tan sanguinarios enemigos á los pueblos que, aunque pasageramente, sufren su nefando yago; y vayan seguros de que las bendiciones de todo verdadero español los acompañarán do quiera, y de que el aprecio y la consideracion de la augusta Madre de Isabel II, y de la patria, serán su recompensa; y vayan por último seguros de que podrá cada uno de ellos, poseido de un noble orgullo, decir a la posteridad: «Yo contribuí á la consolidacion del orden, de la libertad y del bienestar en la tierra que me dió el ser.»

(G. de M.)

REMITIDO.

¿Saben V. V. quien ha formado la Constitucion del año 37, que felizmente nos rige? Los *inteligentes*: y ¿quién está en esclusiva posesion de la *inteligencia*? El *Porvenir*.

¿Saben V. V. que el *Porvenir*, dice ahora, que la Constitucion del año 37 es obra suya? ¿Saben V. V. que por mas que la haya hallado defectos, y de haberlo dicho, y de haber emitido su opinion; *no fue así*; aquello que dijo no vale, es decir: fue mal entendido por los que lo leyeron; y quiso decir, y dijo, y es así, que él solito, su sola *inteligencia* formó la actual Constitucion?

¿Y saben V. V. que ya no vale un blado toda la gente del año 12, y todos los que en su concepto no somos *inteligentes*; y que su *soberania* nos condena á obedecer y estar sumisos, y ellos solo ellos, ellos, los *inteligentes*, los *lógicos*, estan destinados por la *ley escrita de Dios*, á mandarnos?

Ya saben V. V. por fin, que ellos mandan y deben mandar, y todos nosotros obedecer....

Habrá orgullosos, mequetrefes, sandios, insustanciales! Vosotros mandar! ¿y á quién? hombres vanos! ¿A todo un pueblo? ¿Y esto se atrevió á estampar días pasados el *Porvenir*? Vaya á una casa de Orates, y no escriba con mengua de la sensatez de todo un Pueblo.

Habladorías.

—El ayuntamiento de Madrid y la diputacion provincial de Toledo, se han metido á desfacedores de agravios. —Ya se vé, hay tanto follon malandrín, que se necesitan verdaderos caballeros andantes; ¿y quienes mejor que las corporaciones populares? Luego diran los tales *jayanes* que estan rebestidos de la *honrosa mision* de abogar por los intereses del pueblo!!!... Para el tonto que los crea... Por fortuna ya sabe todo el mundo, que ciertos hombres están locos de remate... POBRECITOS!!!

Uno de los muchos patriotas de café, gritaba furibundo anoche: *busquense recursos para el ejército, imponganse contribuciones sobre todo cuanto existe, eche-se mano de depósitos, capitales y cuanto hay, por sagrado que sea.*—Donde tiene vd. sus haciendas, y cual es su profesion, preguntó al orador un gallego que amostazado lo oía.—En cuanto á mi hacienda, *omnia mea mecum porto*, contestó el charlatan, y en cuanto á mi profesion la de *trapichear*.—*Del pan de mi compadre gran pedazo á mi ahijado*, dijo el sesudo gallego.—Si todos los contribu-

yentes de la nacion lo fueran como vd., añadió un oficial navarro, medrada estaría la patria.

--¡Infeliz Porvenir!! Dos partes telegráficos recibidos en la puerta del Sol, con firman la funesta noticia de su completa locura! y ayer estaba mas aliviado! ¡O inconstancia de la suerte! ¡Pobre Porvenir! pobre Porvenir! pobre Porvenir!..... ir... ir... ir... ir... ir... ir... iriririr....

--El problema político y social es de todo punto imposible de resolver, hasta que haya pasado el partido dominante y alcance la dominación los principios del PORVENIR. Si no supieramos que está loco el pobrecillo nos habíamos de reir á carcajadas.--pobre &. &. &. &. ut supra.

--En el hospital general de esta corte, hay fijado el siguiente ANUNCIO.

¡ Habiendo sido conducido en la noche última á este hospital, un loco rematado, cuya curacion está fuera de los alcances de la ciencia, se admiten proposiciones para los que quieran encargarse de la construcción de una jaula, con arreglo á los planes que estan de manifesto en la secretaria de esta casa. Se advierte que no puede tener ninguna especie de respiradero, en atención á que el pobre demente, se evapora por el mas estrecho resquicio (tal es la sublimidad de su inteligencia) y se eleva como el gas, á una rejion conocida de él solo, de donde es muy costoso hacerle descender.»

--El Eco de la razon, se va poniendo furioso. Será necesario echarle una cadena. Está visto que el mucho calor influye sobre manera en los periodistas. Todos se van contajando, aunque con diversos síntomas de la enfermedad del Porvenir.-- ¡Alas jaulas de nueva invencion con ellos.

--Protesto á vd. señor Hablador, que cuando leí en el ya bien conocido periódico el Mundo la moderadísima prudentísima y finsina salutación, con que don Manuel José Franco regala á la familia Financiera, no pude menos de decir para mi capote, ¡tejas de bronce en vez de vidrio debe tener este amigo, que así arroja piedras al del vecino: limpia, muy limpia tendrá la conciencia, y esto que no sabia yo que habia sido Escribano: cuando tan fuerte toses.... mas amigo le aseguro á vd. á fé de caballero pobre, porque no solo los Escribanos tienen fé, y teniendola yo quiero darla por que lejos de costar dinero, algunas veces suele producirlo, aseguro á vd. pues, que cierto remitido con

que se descuelga ayer el Patriota, me ha dejado, lo que se llama estupefacto.... Vaya una bromilla! ¡y que dirá de ella el señor Franco!--Podrá decir muchas cosas v. g. que donde las dan las toman; que no debe escupirse al cielo; que se le ha vuelto la criada respondona, y por último que fue por lana y..... hasta otro dia señor Hablador, que por hoy bastante hemos hablado....

--Sigue la discusion sobre el arreglo del Clero, y por cierto no puede darse cosa mas oportuna; solo falta ahora oír el dictámen del Sr. Gorosari sobre el asunto porque nos asegurar que es hombre profundo en materias teológicas. Bien es verdad que el Sr. García Blanco, si faltase algo para dar el glope de gracia á la gente de su Gremio, no se quedará corto?... ¡O tempora, ó mores!-- ¡OH TIEMPO DE LOS MOROS!

--Sr. Hablador, nos decia hoy mismo en la Redacion un marrajo de siete suelas; ¡quiere V. quitarme la curiosidad que tengo en el cuerpo, desde que nos regala con sus habladurias? Por lo que he podido comprender, V. no tiene nada de anarquista ni cosa que lo valga, y sin embargo cuando se le ofrece la ocasion, no deja de zurrar al célebre Isturiz y á los de su bando: me parece estraña semejante tendencia, porque aquel buen varon se plantó en el ministerio precisamente para hacer triunfar las ideas moderadas. EL HABLADOR constestó al curioso con estas breves palabras.- PRECISISIMAMENTE por que soy enemigo de los anarquistas, y partidario de la libertad fundada en el orden, nunca podré tolerar con paciencia QUE LOS LOBOS SE VISTAN CON PIEL DE OBEJA.

--Estabamos ayer en el Prado al tiempo que S. M. pasaba revista á los escuadrones de caballería de nueva ereacion; y se nos ocurrió decir sencillamente y llenos de satisfaccion á un desconocido que estaba á nuestro lado, y que por las trazas debia ser hombre meditado: "parece imposible como en tan poco tiempo, y sin que casi se supiera, se han creado, armado y equipado estos brillantes cuerpos de caballería; y luego diran que el gobierno no se afana para acabar la guerra." El desconocido nos miró con aire compasivo, y exclamó "Se conoce que no está V. en el secreto de los negocios." Esos escuadrones que V. vé ahí nacidos como por encanto, todos son obra de una sociedad en comandita, formada entre varios periodistas de esta corte: los fondos se han proporcionado con letras giradas á cargo de los 22 Varo-

nes justos é inteligentes, que ganaron la famosa batalla parlamentaria el dia 20 de este mes: y para que V. hable otra vez con mejores datos, sepa que pronto vamos á nadar en dinero, como que el señor Nuñez, ha salido comisionado por los demas individuos de la compañía, á recoger los 600 millones que habia dejado pendientes el señor Isturiz.

CORTES.

Estracto de la sesion de hoy.

Se abrió á las doce y cuarto. Acto continuo se leyó y fué aprovada el acta de la sesion de ayer, y enseguida el señor presidente anunció la orden del dia que era la continuacion de la discusion de la totalidad del proyecto sobre arreglo del clero.

El señor Pascual manifestó la necesidad en que estaban las Cortes de apresurarse á verificar la reforma eclesiástica emancipándose de la especie de esclavitud en que las tenia aquella clase.

El señor Mon en contra del proyecto, trató de probar, que no debia procederse ahora al arreglo del clero, porque no mediaba en nuestra patria la misma razon que habia habido en otras naciones para hacer dicha reforma.

El señor Argüelles defendió el proyecto y constestó al señor preopinante haciendo ver á S. S., que el que en otras naciones no hubiesen mediado las mismas razones que en esta para proceder á la reforma eclesiástica do se seguia de allí que en España no debiese realizarse aquella.

Habiendose preguntado si estaba el punto suficientemente discutido, se declaró por la afirmativa, y puesto á votacion nominal si habia lugar á votar la totalidad, se declaró igualmente que sí por 110 votos contra 17 del total de 127 señores diputados presentes.

En seguida se levantó la sesion siendo las cuatro.

El brigadier Alcalá llegó á Briviesca el 24 á las cinco de la mañana, con 3000 infantes y 200 caballos: despues de un descanso de tres horas, volvió á ponerse en marcha en persecucion de los facciosos.

El Pretendiente se hallaba el 22 en Cantavieja.

BOLSA DE HOY.

Títulos del 5 p 2 modernos, se negociado á 22 3/4 al contado, 24 3/4 á toda fecha y á 25 con prima de 1 p 2
Total 15 operaciones importantes. 3.120.000

Certificaciones de deuda sin interes á 6 15/16 al contado y 7 á todo plazo, tres operaciones importantes. 2.661,406

Editor responsable. = A. Granados.

IMPRENTA DEL HABLADOR.